

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MONOLEX CIA. LTDA., QUE HACE LA SEÑORA JU HEE SUH KIM , A FAVOR DE LA SEÑORITA HWA DAM SUH KIM. --- CUANTIA: INDETERMINADA ---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy lunes dos de Julio del dos mil doce, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la señorita JU HEE SUH KIM , de estado civil soltera, de profesión ejecutiva; y, la señorita HWA DAM SUH KIM, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva; ambas comparecientes declaran ser de nacionalidad

DOCUMENTACION Y ADMINISTRACION  
INTELENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL GUAYACUIL

31 OCT 2012

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: huj



Coreana, entendidas en el idioma Español, mayores de edad, portadores de sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de identificar doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MONOLEX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de LA COMPAÑIA MONOLEX CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte como CEDENTE, la señorita JU HEE SUH KIM, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil; y, en calidad de CESIONARIA, la señorita HWA DAM SUH KIM, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA:

**ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de Septiembre del año dos mil, ante el Notario Trigésimo del Cantón, Doctor Piero Aycart Vincenzini, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada MONOLEX CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil.-

**CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:-** La Cedente declara que cede CIEN participaciones que tiene de la compañía MONOLEX CIA. LTDA., de cuatro dólares



cada una, a favor de la señorita HWA DAM SUH KIM.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente cesión, es de CUARENTA DOLARES, que el cedente declara haberlos recibido de la parte cesionario.- QUINTA:

ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan el contenido de la presente escritura, por estar de acuerdo a sus intereses.- SEXTA: GASTOS.- Los gastos que ocasionare la celebración de la presente escritura, será de cuenta y cargo de la CESIONARIA.-

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- firmado) ilegible ABOGADA SORAYA CORONEL DE SANTACRUZ, Registro número nueve mil setecientos noventa y dos.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surtan sus efectos legales consiguientes. Leída que les fue a los comparecientes esta

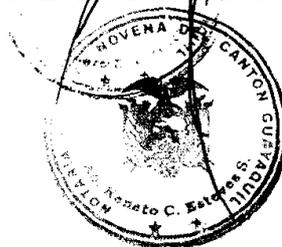
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MONOLEX CIA. S  
LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Junio del dos mil doce, siendo las 10h30 horas en el local de la Compañía, se reúnen en sesión extraordinaria y universal la Junta general de Socios de la compañía MONOLEX CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes Socios: SANG YEOL SUH KIM propietario de cien participaciones de cuatro dólares cada una y JU HEE SUH KIM propietaria de cien participaciones de cuatro dólares cada una. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cuatro dólares cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Como los Socios corrientes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, representado por doscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, y pagadas en su totalidad, estos resolvieron por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho en concordancia con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- La Socia JU HEE SUH KIM, cederá CIENTO PARTICIPACIONES de cuatro dólares cada una a favor de la señorita HWA DAM SUH KIM.

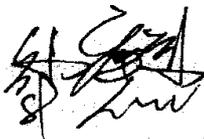
Se designa para que presida la sesión al señor SANG YEOL SUH KIM, y como Secretaria Ad-Hoc a la Señorita Ana Maria Benites Franco, quien formula la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del día, la Junta General Ordinaria de Socios, luego de analizar cada uno de los temas para que se convocó, por unanimidad de doscientos votos que representan a igual número de participaciones por valor de cuatro dólares cada una en que se halla representado el capital social de la compañía resuelve:



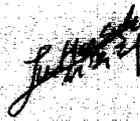
PRIMERO: Aprobar la cesión de participaciones antes referida.

Se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, y aprobándola concluye la reunión a las 12 horas y treinta minutos, firmando para su constancia todos los Socios concurrentes.



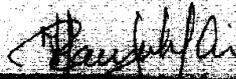
SANG YEOL SUH KIM  
SOCIO



JU HEE SUH KIM  
SOCIA



ANA BENITES FRANCO  
SECRETARIA AD-HC



HWA DAM SUH KIM

escritura integramente por mi el Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Ju Hee Suh Kim*  
10/21



JU HEE SUH KIM

CED. IDENT. NO:

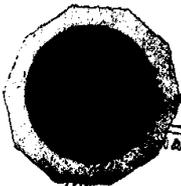
*Hwa Dam Suh Kim*



CED. IDENT. NO:



*Ab. Renato C. Esteves Sáenz*  
NOTARIO SUPLENTE  
VICÉSIMO NOVENO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su celebración.-



*Ab. Renato C. Esteves Sáenz*  
NOTARIO SUPLENTE  
VICÉSIMO NOVENO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

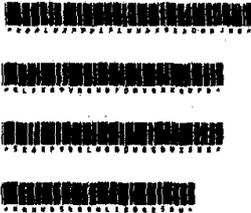
# Registro Mercantil de Guayaquil

\*NUMERO DE REPERTORIO: 50.561  
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2012  
HORA DE REPERTORIO: 12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MONOLEX CÍA. LTDA.**, autorizada por el **AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE GUAYAQUIL**, el día 2 de julio del 2012, mediante la cual **JU HEE SUH KIM** cede y transfiere **100 participaciones a favor de HWA DAM SUH KIM CON UN VALOR DE 4 DOLARES CADA UNA DE ELLAS** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **123.103 a 123.114**, Registro Mercantil número **19.155**.  
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50561



*Handwritten signature*

**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 24 de Octubre de 2012

\$8.00

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
JU HEE SUH KIM	100	HWA DAM SUH KIM

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente  
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doyo  
Fe que las copias constantes de 0400 fojas  
Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, 19 de Oct 2012 20

*Ab. Renato C. Esteves Sañudo*

383249